



PREMIOS 2024

XLIV CONCURSO NACIONAL
A LA CULTURA LABORAL



cultura laboral

#culturaLaboralPMA



Arte Digital



Artesanía



Caricatura



Cuento



Décima



Documental



Ensayo



Escultura



Fotografía



Pintura



Poesía

**BASES DEL
CONCURSO**

introducción

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), convoca a todos los trabajadores(as) a participar del XLIV Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2024.

Nuestro interés, es despertar la motivación y resaltar la cultura laboral de los trabajadores panameños, mediante la creación de obras artísticas en las once (11) categorías del concurso.

disposiciones generales

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales, declara abierto el XLIV Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2024.

El Instituto Panameño de Estudios Laborales, a través del Departamento de Arte y Cultura de los Trabajadores velará por el cumplimiento de las bases y reglamentos del concurso.

El Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral consta de once (11) categorías: Artesanía, Escultura, Pintura, Poesía, Cuento, Décima, Fotografía, Documental, Arte Digital, Caricatura y Ensayo.

No podrá participar ningún servidor público del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral mediante cualquier tipo de nombramiento o contrato, ni sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y el 2do. de afinidad.

Los autores que hayan ganado el primer premio en cualquier categoría no podrán participar nuevamente hasta después de dos (2) años de haber obtenido el premio.

Si el autor ha sido premiado dos (2) años consecutivos en cualquier categoría no podrá participar nuevamente hasta después de dos (2) años de haber obtenido el premio.

Los participantes solamente podrán participar en una sola categoría de las once (11) existentes y con la entrega de un solo trabajo.

participantes

Podrán participar en el XLIV Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2024, todos los trabajadores mayores de 18 años de edad, de nacionalidad panameña.

inscripción de obras

Desde el día 15 de octubre de 2023 hasta el día 19 de enero de 2024.

Para inscribir las obras en las categorías Cuento, Décima, Poesía, Ensayo, Fotografía, Arte Digital y Caricatura, los interesados deberán llenar el formulario en línea desde el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/> y adjuntar su obra en el formato que corresponda:

- Fotografía: formato JPEG.
- Arte Digital, Caricatura, Cuento, Décima, Poesía y Ensayo: formato PDF.

Las obras en las categorías Artesanía, Pintura, Escultura y Documental, deberán ser entregada de manera presencial en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y sedes regionales a nivel nacional. Contaremos con servidores públicos dedicados a la atención y registro en línea de cada obra participante en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los participantes de las categorías Artesanía, Pintura, Escultura y Documental deben entregar en un sobre cerrado (Plica), que dentro incluirá datos y documentos impresos con la siguiente información:

- Título de la obra
- Nombre del autor
- Seudónimo
- Copia de cédula
- Teléfono celular personal
- Correo Electrónico personal
- Biografía del autor de la obra que incluya estudios realizados, formación artística, exposiciones individuales y colectivas, así como premios obtenidos.
- Cuentas de redes sociales (personales o artísticas)
- Para la categorías Documental: un archivo de video en USB; en formatos MP4 o MOV.
- Fuera del sobre deberá aparecer el siguiente texto:
 - o Categoría
 - o Título de la obra
- Los sobres serán debidamente revisados para confirmar que cumpla con todos los datos y documentos solicitados.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y supone la autorización del artista para la difusión de las obras seleccionadas.

Las obras presentadas para participar en cualquiera de las categorías, no deben ser firmadas de lo contrario quedarán automáticamente descalificadas.

La obra inscrita por el participante debe ser de su autoría, si dentro del proceso de selección se detecta fraude o engaño de algún tipo entre los participantes o piezas concursantes, el IPEL hará uso de sus recursos legales y se le negará su participación al Concurso Premios IPEL a la Cultura Laboral.

finalistas

Los finalistas de todas las categorías para participar en la Gala de Premiación cumplirán con el reglamento siguiente:

- Acudir y hospedarse en la Ciudad de Panamá, de acuerdo a las disposiciones de los organizadores, dos (2) días previos a la Gala de Premiación, en fechas coordinadas e informadas, con la debida anticipación.
- Cumplir con los horarios de fotografía y grabación de material promocional que la producción del concurso disponga.
- Cumplir con los ensayos previos a la Gala de Premiación.
- En caso de no poder asistir a las actividades correspondientes, el finalista deberá autorizar mediante documento notariado a una persona de su confianza para que lo represente en la Gala de Premiación.

Instituto Panameño de Estudios Laborales

El Instituto Panameño de Estudios Laborales, les proporcionará a todos los finalistas: transporte, hospedaje y alimentación en un hotel de la Ciudad de Panamá, para fines de la ejecución de la Gala de Premiación. Así mismo, coordinará un espacio fijo para la exposición de todas las obras ganadoras durante el evento.



Artesanía

Arte y técnica de fabricar o elaborar objetos o productos a mano, con aparatos sencillos y de manera tradicional. Es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de variar dependiendo del contexto social, el paisaje, el clima, los recursos y la historia del lugar donde se realiza.

artesanía

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - con dimensiones de 30 a 100 centímetros de alto x 40 centímetros de ancho como máximo
 - cuyo peso pueda ser asumido por una persona.
2. La obra no deberá confeccionarse con materiales muy frágiles, para evitar su deterioro.
3. La pieza debe ser elaborada con materiales del entorno o reciclables duraderos, que no se deterioren con el tiempo.
4. Las artesanías deberán estar confeccionadas y terminadas en su totalidad por su creador.
5. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
 - o Título de la obra
 - o Seudónimo
 - o Técnica y material utilizado
 - o Dimensiones
6. Breve descripción de la propuesta que está presentando.
7. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
8. La obra se debe entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
9. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Escultura

La acción de esculpir sobre materiales sólidos de una forma tridimensional donde el escultor expresa sus ideas ya sean estas figurativas o abstractas, reflejando lo que alberga su mente a través de sus habilidades técnicas.

escultura

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - con dimensiones de 100 centímetros de alto x 40 centímetros de ancho como máximo
 - cuyo peso pueda ser asumido por una persona.
2. La obra no deberá confeccionarse con materiales muy frágiles, para evitar su deterioro.
3. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
 - o Título de la obra
 - o Seudónimo
 - o Técnica y material utilizado
 - o Dimensiones
4. Las esculturas deberán estar confeccionadas y terminadas en su totalidad por su creador.
5. Breve descripción de la propuesta que está presentando.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. La obra se debe entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
8. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Pintura

Es el arte de la representación gráfica utilizando pigmentos mezclados con otras sustancias aglutinantes, orgánicas o sintéticas. En este arte se emplean técnicas de pintura, conocimientos de teoría del color y de composición pictórica, y el dibujo.

pintura

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - la técnica será a elección del autor
(óleo, acrílico, acuarela, tempera, carboncillo, lápices, pintura industrial)
 - con dimensiones no menor de 20 x 30 pulgadas, y no mayor de 24 x 36 pulgadas, incluyendo la medida del bastidor o soporte de la obra.
2. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
 - o Título de la obra
 - o Seudónimo
 - o Técnica
 - o Dimensiones
3. La obra no deberá estar firmada por su autor.
4. Breve descripción de la propuesta que está presentando.
5. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
6. La pintura debe estar seca y y totalmente terminada.
7. La obra se debe entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.z
8. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Cuento

Narración breve creada por uno o varios autores, puede ser basada ya sea en hechos reales como ficticios, cuya trama es protagonizada por un grupo reducido de personajes y con un argumento relativamente sencillo.

cuento

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - escrita a computadora en idioma español
 - a doble espacio
 - tamaño de la letra 12
 - tipo de la letra Times New Roman
 - tamaño de página 8.5 x 11 pulgadas
 - con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 páginas.
2. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
3. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
4. Se acepta un solo cuento o una colección de cuentos que complete la cantidad de páginas.
5. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
6. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Fotografía

Técnica y arte de obtener imágenes fijas y duraderas a través de la proyección de la luz. Esto se logra gracias a materiales que reaccionan químicamente a ella o, más recientemente, en dispositivos electrónicos sensibles a ella.

fotografía

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - en formato digital (independiente de la forma en que fue capturada)
 - con un peso mínimo de 4 mb
 - relación de aspectos 3:2, 4:3, 16:9 y 1:1.
2. Es permitido el uso de recursos técnicos de revelado que mejoren la calidad de los trabajos presentados, esto excluye la utilización de técnicas como fotomontaje o foto manipulación.
3. La fotografía deberá ser tomada entre el 15 de octubre de 2023 y 19 de enero de 2024 y deberá incluir evidencia (captura de pantalla de metadata de la fotografía) que demuestre la autenticidad de esta información.
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: JPEG.
5. La obra no deberá estar firmada por su autor.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, presupone que el participante tiene autorización y/o permiso de las personas u objetos en general que rodean su entorno y que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la privacidad.
8. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
9. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Poesía

Género literario considerado como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, en verso o en prosa.

poesía

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - escrita a computadora en idioma español
 - a doble espacio
 - tamaño de letra 12
 - tipo de letras Times New Roman
 - tamaño de página 8.5 x 11 pulgadas
 - con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 páginas
 - extensión de los trabajos no menos de 150 versos, (entendiéndose como verso cada una de las líneas de una poesía) que comprendan uno o varios poemas.
2. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
3. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
4. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
5. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Décima

Un tipo de estrofa de diez versos octosílabos de rima consonante que respeta un esquema complejo (abbaaccddc), pautas que crean una musicalidad especial, una redondez brillante, que hace que sea cantable, memorizable, juguetona y dúctil.

décima

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - debe ser la denominada ESPINELA.
2. Precedida por una redondilla y glosada en cuatro (4) estrofas o pies (es la décima clásica); de forma que el primer verso de redondilla, corresponda al décimo verso de la primera estrofa y así sucesivamente.
3. Los cuatro (4) versos de la redondilla, como los cuarenta (40) de las cuatro (4) estrofas, debe ser octosílabas, - de ocho (8) sílabas literarias - y rima estrictamente consonante.
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
5. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
6. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
7. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Caricatura

Dibujo realizado con el fin de transmitir opinión sobre una temática, sus protagonistas y los hechos de actualidad.

caricatura

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - a color o blanco y negro
 - con un peso mínimo de 1mb y máximo de 15mb
 - con resolución mínima de 300 dpi.
2. Podrán ser incluidos textos cortos únicamente escritos en español.
3. La obra deberá destacar hechos puntuales relacionados con la actualidad laboral del país.
4. No serán aceptadas obras que promuevan cualquier tipo de proselitismo político y/o religioso, que ilustre conductas o expresiones vulgares, que se considere indecente o efecte a la moral, que utilice contenido difamatorio, calumnioso o injurioso, que promueva la intolerancia, el racismo, el odio, discriminación de cualquier tipo.
5. La obra no deberá estar firmada por su autor.
6. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
7. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
8. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
9. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Documental

Testimonio directo de acciones espontáneas que explica con imágenes, palabras, sonidos y desde una perspectiva actual, historias vividas por personas relacionándolas bajo el contexto: cultura laboral. Se narra los acontecimientos vividos por las personas contadas por ellas mismas o investigadas sobre el tema.

documental

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - en formato digital
 - con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos
 - resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles
 - orientación horizontal
 - audio estéreo en idioma español.
2. Está permitido el uso de cualquier tipo de dispositivo de grabación de audio y video que cumpla con las especificaciones descritas.
3. En el caso de incluir diálogo o narración de voz en otro idioma, deberá incluir subtítulos al español.
4. La obra no deberá llevar créditos.
5. Solo se aceptará la obra en el formato digital: MP4 y MOV.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. El documental deberá ser producido y editado entre la fecha en que se anuncie oficialmente la convocatoria al público y el último día que se designe para inscripción de obras.
8. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, presupone que el participante tiene autorización y/o permiso de las personas u objetos en general que rodean su entorno y que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la privacidad, incluyendo el derecho de autor sobre la banda sonora y otros sonidos que se utilicen en el montaje.

9. No está permitido el uso de material audiovisual sin consentimiento por escrito de su autor.
10. De resultar premiado el trabajo participante, la persona que inscriba la obra será quien recibirá el premio.
11. La obra se debe entregar de manera presencial en un dispositivo USB dentro de un sobre sellado en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con el siguiente texto en el sobre:
 - o Título de la obra
 - o Seudónimo
12. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Ensayo

Es un escrito serio y fundamentado que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema significativo.

ensayo

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - debe ser escrita a computadora en idioma español
 - a doble espacio
 - en papel 8.5 x 11
 - tamaño de la letra 12
 - tipo de la letra Times New Roman
 - con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 25 páginas.
 - el borde de la hoja (superior, inferior, derecho e izquierdo) será de 2,54 centímetros sumados a una sangría de cinco (5) espacios al inicio de cada párrafo con el texto alineado a la izquierda.
 - todo el texto debe estar a doble espacio. No es necesario proporcionar espacios adicionales entre párrafos o alrededor de los títulos.
 - el ensayo se deberá elaborar de acuerdo a las normas APA.
2. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
3. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
4. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
5. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



Arte Digital

Serie de disciplinas creativas en las que se utilizan tecnologías digitales en el proceso de producción o en su exhibición.

arte digital

1. Los participantes podrán inscribir:
 - una (1) sola obra en esta categoría
 - en tamaño 1920 x 1090 pixeles
 - con una resolución mínima de 300 dpi
 - modelo de color RGB y CMYK
 - con un peso mínimo de 5mb y máximo de 20mb.
2. La imagen deberá ser una ilustración, dibujo, diseño o pintura de autoría del participante.
3. La obra no deberá estar firmada por su autor.
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
5. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
6. La obra debe inscribirse a través de la plataforma digital de inscripción en el sitio web <https://www.mitradel.gob.pa/cultura-laboral/>, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
7. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.

el jurado

1. El jurado será escogido por el Instituto Panameño de Estudios Laborales.
2. El jurado estará compuesto por tres (3) personas de reconocida trayectoria y experiencia en las respectivas categorías del concurso para un total de treinta y tres (33) jurados.
3. El fallo del jurado podrá ser unánime o de mayoría.
4. El jurado hará constar el fallo en un acta debidamente firmada, (en dicha acta se podrán hacer observaciones y recomendaciones).
5. El fallo del jurado es inapelable y ninguna categoría podrá quedar desierta.
6. No se podrá considerar como jurado a personas cuya participación represente un conflicto de intereses, que haya repetido esta función los últimos dos (2) años o que haya sido premiado los últimos (2) años del Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral en cualquier categoría.
7. El jurado no podrá comunicar los detalles de las deliberaciones, ni los nombres de los finalistas y el título de las obras premiadas hasta que el IPEL formalice los resultados en forma pública en los canales oficiales de Mitradel.

notas del concurso

1. Se publicarán las obras premiadas y la fotografía de los ganadores en el libro de Memorias 2024 en formato impreso y digital en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
2. Se establecen tres (3) premios por categoría:
 - Primer Premio: B/. 5,000.00 cinco mil balboas.
 - Segundo Premio: B/. 3,000.00 tres mil balboas.
 - Tercer Premio: B/. 2,000.00 dos mil balboas.
3. Se entregará una (1) estatuilla alusiva al XLIV Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral.
4. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
5. Para mayor información llamar al 560- 1016 / 560-1012, puede escribirnos al correo electrónico: concurso@mitradel.gob.pa.

disposiciones finales

1. Las obras físicas no seleccionadas estarán disponibles para que los autores las retiren en la sede de MITRADEL para la provincia de Panamá y para las otras provincias, las obras, serán devueltas a la dirección regional de origen. Los autores tendrá hasta dos (2) meses de plazo para retirarlas en persona o por medio de persona autorizada y con copia de registro, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Se notificará a los autores cuando estas obras físicas se encuentren disponibles para su retiro.
2. Transcurrido el plazo de dos (2) meses de retiro de obras físicas no seleccionadas, se entenderá que las obras no retiradas han sido abandonadas por el autor, y su uso o destino posterior queda a discreción del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
3. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en base a las normas e instancias correspondientes.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

cultura laboral

#CulturaLaboralPMA

Sección Cultura Laboral

**¡Contribuye a la
cultura nacional!**
Inscribe tu obra y
comparte las
bases.

